



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024 DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro, en la Sala de Juntas del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, ubicado en la avenida Américas número 270, colonia María Esther, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se encuentran reunidos de manera presencial los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno, para realizar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024. En uso de la voz, la **Licenciada Sandra Ortiz Martínez**, Secretaria de esta Junta de Gobierno: bienvenidos a esta Tercera Sesión Extraordinaria del año 2024 de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. **Mtra. Soraya Prado Rivera**, Subsecretaria Jurídica y de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobierno, quien asiste en esta sesión, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la Honorable Junta de Gobierno, atentamente se le solicita continuar en el uso de la voz para el desahogo del orden del día de esta Sesión. -----

Maestra Soraya Prado Rivera: Buenos días. A nombre del presidente de esta Junta de Gobierno, el señor Gobernador Ing. Cuitláhuac García Jiménez, les doy la más cordial bienvenida. De conformidad con el artículo octavo del Decreto de Creación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y décimo primero del Estatuto Orgánico, ustedes han sido convocados para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del IVEA. Cedo el uso de la voz a la Secretaria, para que, de conformidad con el artículo 14, fracción III, del Estatuto Orgánico del IVEA, informe lo relativo a la **Lista de Asistencia**, desahogando con la misma el primer punto del Orden del Día. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se hace constar que, mediante los respectivos oficios de fecha veintidós de noviembre del presente año se efectuó la convocatoria a los presentes, en términos de lo dispuesto por el artículo siete, del Decreto de Creación; en concordancia con el diverso décimo cuarto, fracción segunda, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. En términos del mismo precepto legal, se solicitó a sus titulares que, en caso de no poder acudir a la misma designaran a sus respectivos suplentes: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

1. **Mtra. Soraya Prado Rivera**, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
2. **Lic. Ernesto Efrén Del Moral Ventura**, en representación del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
3. **Lic. Luz de Abril Marín Carreón**, en representación del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----
4. **Lic. Sandra Ávila Coronel**, en representación del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno, quien nos acompaña en línea; -----
5. **Lic. Alberto Karin Alarcón Karo**, en representación del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno, en línea; -----
6. **Mtra. Daisy Ljudmila Martínez Cámara**, Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



7. **C. María del Rosario Sánchez López**, en representación de la Secretaría General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
8. **Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes**, en representación del Presidente Municipal de Xalapa, y representante en esta Junta de los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno;-----
9. **Lic. Demetrio González Hernández**, en representación de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno;
10. **Psic. Lucía Alarcón Díaz**, en representación del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno; -----

Se constata que se encuentran presentes 10 miembros de 10, con voz y voto, **por lo que existe QUÓRUM LEGAL.** -----

Asimismo, se encuentran presentes con derecho a voz y sin voto:-----

El Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa, Comisario Público designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz y Encargado del Órgano Interno de Control en la SEV, quien se hizo acompañar del **Lic. Felipe Ramos Morales**; -----

Lic. Sandra Ortiz Martínez, Subdirectora de Servicios Educativos del IVEA, y Secretaria de la Honorable Junta de Gobierno. -----

Lic. Fernando Ariel López Alvarez, Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación del IVEA, Prosecretario de la Honorable Junta de Gobierno.-----

Y como invitados especiales, con voz y sin voto: -----

El Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, quien se hace acompañar de: -----

La Lic. Juana Margarita Villegas Cázares, Subdirectora de Concertación y Alianzas Estratégicas; -----

El Lic. Raúl Vázquez Montoya, Subdirector de Atención Territorial; -----

El Mtro. José Delfino Teutli Colorado, Subdirector de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; -----

El Lic. Andrés Hernández Cancela, Subdirector Administrativo; y -----

El Lic. Luis Guillermo Olazarán Salinas, Jefe del Departamento Jurídico. -----

Maestra Soraya Prado Rivera: En consecuencia, se declara legamente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-01/26-11/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción III, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes que existe Quorum y declara legalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, de la Honorable Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. ----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: Se procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día. -----

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Maestra Soraya Prado Rivera: De conformidad con el artículo 14, fracciones I y II, del Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos,

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



el Orden del Día fue remitida dentro del punto dos de la carpeta que les fue entregada con oportunidad. El uso de la voz está a su disposición. -----

No habiendo comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a la aprobación el punto, dando por cumplido el punto dos del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-02/26-11/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 8, último párrafo y 9, fracción XV, del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos y 14, fracción I, del Estatuto Orgánico, aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día para la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024; para quedar como sigue:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.-----
2. Lectura y aprobación del Orden del día. -----
3. Se solicita a la H. Junta de Gobierno la autorización para poner en consideración del C. Gobernador del Estado de Veracruz el Proyecto por el que se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.-----
4. Cierre y clausura de la Tercera sesión extraordinaria de 2024. -----

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del Orden del Día es: ----

3. **SE SOLICITA A LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA AUTORIZACIÓN PARA PONER EN CONSIDERACIÓN DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ EL PROYECTO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.**-----

Maestra Soraya Prado Rivera: Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, y en cumplimiento a lo instruido mediante oficio CJyDC/930/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, firmado por el Lic. Adrián Lara Solano Consejero Jurídico del Gobernador del estado de Veracruz, en el apartado tres de la carpeta se entregó la solicitud de autorización para poner en consideración del C. Gobernador del Estado de Veracruz el Proyecto por el que se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos. El uso de la voz está a su disposición. -----

Luis Guillermo Olazarán Salinas: Con fundamento en el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, y en cumplimiento a lo instruido mediante oficio CJyDC/930/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, firmado por el Lic. Adrián Lara Solano Consejero Jurídico del Gobernador del estado de Veracruz. El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos debe contar con las actualizaciones y reformas necesarias para brindar un servicio educativo de calidad, basado en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, tal como lo concibe el cuarto párrafo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -----

Que para lograr este fin, inicialmente se ha efectuado la actualización de la estructura orgánica del Instituto, cuya gestión se realizó ante la Contraloría General del Estado y la Secretaría de Finanzas y Planeación, quienes mediante oficio AEO/007/2024, comunican la validación de la misma y su registro bajo el número

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





IVEA-04-AEO-007-439, de fecha 06 de agosto de 2024; y por lo cual se hace necesario la modificación de la normatividad interna, en términos de lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 51 de los *Lineamientos para elaborar, modificar, autorizar, validar y registrar estructuras orgánicas y plantillas de personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal*. -----

Que derivado de lo anterior, y a la educación con enfoque de derechos humanos y de respeto a la diversidad a que se hace referencia en el primer párrafo, es fundamental reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, en cuanto a su garantía, promoción y prestación de los servicios educativos; todo ello atendiendo a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Constitución Política del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, Agenda 2030 Veracruz y demás normatividad aplicable. -----

Es por lo anterior que: -----

Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Veracruz, que indica en su primer párrafo la facultad que poseen los órganos de gobierno, o sus equivalentes, de las entidades paraestatales, según sea el caso, de expedir su correspondiente normatividad interior, se procedió a elaborar un anteproyecto de reforma, modificación y adición del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, mismo que fue presentado ante la Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos de la oficina del C. Gobernador del Estado de Veracruz, para su revisión y observaciones; y de igual forma, se les hizo de conocimiento a todas las personas integrantes de esta H. Junta de Gobierno, mismo que fue enriquecido con los comentarios vertidos. -----

Así, mediante oficio CJyDC/930/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024, signado por el Lic. Adrián Lara Solano, en su carácter de Consejero Jurídico, procedió a enviar el Proyecto final del Decreto en comento y requiriendo además, para continuar con el trámite correspondiente ante esa Consejería, el acta de la Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos por la que se apruebe su modificación y se autorice ponerlo a consideración del C. Gobernador del estado de Veracruz, tal como lo indica el *Acuerdo para la elaboración, revisión y trámite de reglamentos, decretos, acuerdos, lineamientos, contratos y convenios, nombramientos y demás instrumentos jurídicos que deban gestionarse ante la Consejería Jurídica y de Derechos Ciudadanos de la oficina del Gobernador del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, en los numerales Vigésimo primero y Vigésimo segundo. -----

Por lo antes expuesto y fundado se solicita a la H. Junta de Gobierno su aprobación de modificación de este documento normativo y se autorice ponerlo a consideración del C. Gobernador del estado de Veracruz. Es cuanto. -----

Lic. Fernando Ariel López Álvarez: En lo referente al artículo cuarto transitorio que a la letra dice: el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, dentro los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberá realizar las modificaciones correspondientes a su Estatuto Orgánico, así como a sus manuales y demás disposiciones administrativas correspondientes, para apegarse a este ordenamiento. -----

Maestra Soraya Prado Rivera: No habiendo más comentarios por parte de esta Honorable Junta de Gobierno, se procede a someter a aprobación el punto. Dando por cumplido el punto tres del Orden del Día. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - -----

ACUERDO: JG.IVEA.SE/III-03/26-11/2024. R. La Honorable Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 40, de la Ley Orgánica del Poder

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





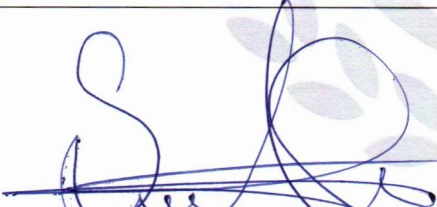
Ejecutivo del estado de Veracruz, aprueba por unanimidad de los presentes, dar por cumplimentada la presentación para poner en consideración del C. Gobernador del Estado de Veracruz el Proyecto por el que se reforman, adicionan y se derogan diversas disposiciones al Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Licenciada Sandra Ortiz Martínez: El siguiente punto del orden del día es: - - -

4. Cierre y clausura de la Tercera sesión extraordinaria de 2024. - - - - -

Maestra Soraya Prado Rivera: Honorables miembros de esta Junta de Gobierno del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, hemos concluido y desahogado todos los puntos del Orden del día. - - - - -

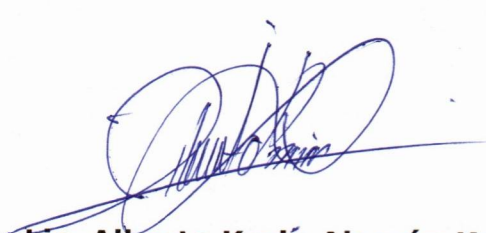
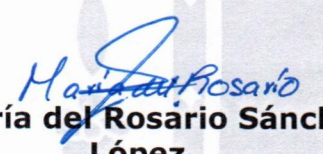
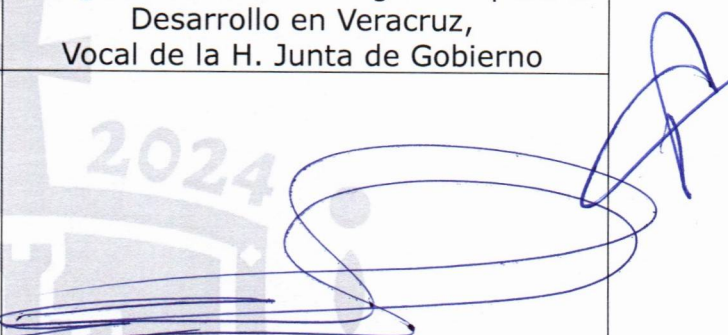
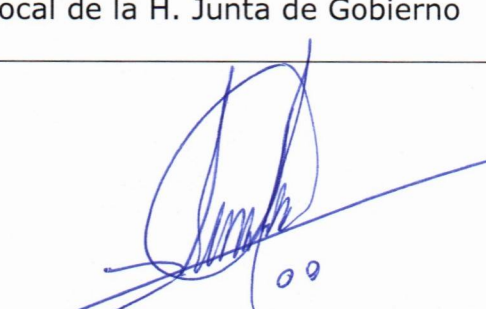
SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, A NOMBRE DEL PRESIDENTE DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO, EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2024, DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, SIENDO LAS ONCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA MARTES, VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, EN SUS SIETE FOJAS PARA CONSTANCIA DE LOS CIUDADANOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

 Mtra. Soraya Prado Rivera Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Presidente de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Ernesto Efrén Del Moral Ventura Representante del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Luz de Abril Marín Carreón Representante del Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Lic. Sandra Ávila Coronel Representante del Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





 Lic. Alberto Karín Alarcón Karo Representante del Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Mtra. Daisy Ljudmila Martínez Cámara Delegada Federal de Programas para el Desarrollo en Veracruz, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 C. María del Rosario Sánchez López Representante de la Secretaria General del Comité Directivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para los Adultos, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Dr. Edgar Eduardo Ruíz Cervantes, Representante del Presidente Municipal de Xalapa, y representante en esta Junta de los Ayuntamientos del Estado, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Lic. Demetrio González Hernández Representante de la Directora del Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas, Vocal de la H. Junta de Gobierno	 Psic. Lucía Alarcón Díaz Representante del Director del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz, CECYTEV, Vocal de la H. Junta de Gobierno
 Mtro. Christopher Couttolenc Ochoa Comisario Público, designado por la Contraloría General del Estado de Veracruz	 Lic. Felipe Ramos Morales Representante del Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz





Lic. Sandra Ortiz Martínez
Subdirectora de Servicios Educativos
del IVEA,
Secretaria de la H. Junta de
Gobierno

Lic. Fernando Ariel López Álvarez
Subdirector de Planeación,
Programación y Presupuestación del
IVEA,
Prosecretario de la H. Junta de
Gobierno

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Director General del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos
Invitado Especial

Estas firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2024, del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, que se llevó a cabo el 26 de noviembre de 2024.

